

ACTA DE VALORACIÓN DE SOBRE 2

Compra derivada para la contratación del estudio del perfil visitante - Financiado con fondos de la Unión Europea / Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del documento de solicitud de compra singular, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Vanesa Bautista Ibarrola, Técnica en Gestión de Proyectos
- D. Unai Garbisu de Goñi, Servicio de Desarrollo Territorial Sostenible del Turismo
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Tras la apertura del sobre 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, el día 18 de marzo de 2025, la mesa de contratación llevó a cabo las notificaciones oportunas a las empresas licitadoras para que aportaran la documentación requerida en un plazo de 5 días.

De esta forma, habiendo presentado la documentación en tiempo y forma y sin haber llevado a cabo ninguna modificación respecto de las ofertas presentadas, se acepta la documentación presentada por las empresas licitadoras.

Conforme con lo anterior y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16ª del documento de solicitud de compra CD23_0005_11, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	NÚMERO DE ENCUESTAS	CR. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CR. FORMACIÓN LENGUAJE INCLUSIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
IKERFEL	22,75 puntos	5 puntos	5 puntos	0 puntos	32,75 puntos
IKERTALDE	5 puntos	4,05 puntos	5 puntos	5 puntos	19,05 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el documento de solicitud de compra derivada CD23_0005_11, se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
IKERFEL	36,45	32,75	69,20
IKERTALDE	43,10	19,05	62,15

En virtud de la puntuación expuesta, y habiendo presentado declaración responsable indicando que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y respecto de los niveles de solvencia acreditados en el proceso de homologación del Sistema Dinámico de Compra citado, se propone como persona adjudicataria a IKERFEL, S.A.U., elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 18ª del Pliego del Sistema Dinámico de Compra, al Órgano de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 24 de marzo de 2025

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Vanesa Bautista Ibarrola,
Técnica Gestión de Proyectos

D. Unai Garbisu de Goñi
Servicio de Desarrollo Territorial Sostenible del Turismo

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos